



RITSI

Tasa Google

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

Contenido

1. Qué es	2
1.2. Canon AEDE	2
1.2. Tasa Digital	2
2. A quién afecta	2
2.1. ¿Qué ocurre si no quieren pagar?	3
3. Tasa de Google en España	3
3.1. Línea temporal	3
4. Conclusiones	4
Bibliografía	5

Tasa Google

1. Qué es

Tasa Google es el nombre que, coloquialmente, se le da al Canon AEDE y a la Tasa Digital.

A continuación, analizaremos ambos impuestos por separado teniendo en cuenta que el más reciente y el que por lo tanto está en vigor es la Tasa Digital

1.2. Canon AEDE

El Canon AEDE a su vez tiene ese nombre por el acrónimo de la Asociación de Editores de Diarios Españoles. Se refiere al pago de un canon por enlazar contenido protegido por derechos de propiedad intelectual.

Para entender este canon hay que remontarse a 2014, cuando se enmendó una modificación de la Ley de Propiedad Intelectual. Dicha enmienda introdujo un derecho de los prestadores de servicios electrónicos de agregador de contenidos para poder poner a disposición del público fragmentos "no significativos" de contenidos de publicaciones de prensa sin pedir autorización.

En realidad, este derecho supone una limitación a los editores y por eso se crea el canon, con el objetivo de que los editores perciban una compensación equitativa "irrenunciable" y de gestión colectiva obligatoria.

La parte "irrenunciable" del canon generó controversia en España ya que había medios digitales que ya se sentían suficientemente recompensados con que Google News, medio por el que principalmente se creó este canon, enlazase sus contenidos.

1.2. Tasa Digital

La Tasa Digital es un impuesto planteado por la Comisión Europea para gravar ciertos ingresos de las grandes compañías de la economía digital, como puede ser Google. Tiene como objetivo las empresas tecnológicas cuyas actividades escapan al marco fiscal del canon AEDE, e intenta que estas empresas tributen allí donde generan beneficio.

2. A quién afecta

La Tasa Digital, a partir de ahora Tasa Google, afecta principalmente a las grandes empresas de carácter tecnológico, ya que PYMES y Startups quedan excluidas del ámbito de la tasa.

Tasa Google

Concretamente, está pensada para aquellas empresas con unos ingresos generados en España superiores a los 3 millones de euros y que, de manera global, tenga unos ingresos de al menos 750 millones de euros. Con estas condiciones, empresas como Google, Amazon, Uber, Booking y Airbnb se ven claramente afectadas.

Dichas empresas deberán pagar el 3% de los servicios de publicidad online, servicios de intermediación en línea y de la venta de datos generada a partir de la información de los usuarios.

2.1. ¿Qué ocurre si no quieren pagar?

En caso de que las empresas se nieguen a pagar el tributo, Hacienda podría sancionarlas con una multa fija de 150€ por acceso en el que se haya falseado u ocultado la localización, pudiendo llegar a un máximo de recaudación del 0,5% del importe neto de la cifra de negocios del año natural anterior si ha habido actividad económica, o un máximo de 15.000€ si no la hubiera. Por acceso falseado se entiende que un usuario entre, por ejemplo, desde España, y la empresa que sea diga que la localización de ese usuario sea otra.

Por ejemplo, Uber en 2019 tendría que pagar 150€ por acceso falseado hasta llegar a un máximo del 0,5% de todo lo que haya conseguido en el ejercicio de su actividad el año 2018. Si Uber no tuviera beneficios pagaría un máximo de 15.000€.

3. Tasa de Google en España

3.1. Línea temporal

En **mayo de 2014** la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cuestionó la Tasa, llegando incluso a sugerir su supresión o que, al menos, se delimitara de manera notable y se eliminara su carácter irrenunciable.

En **diciembre de 2014** Google España anunció que Google News en España sería el primer sitio web en cerrar, como respuesta a la aprobación de la Ley de Propiedad Intelectual.

Tasa Google

El **1 de enero de 2015** la Tasa entra en vigor, pero queda en un limbo legislativo ya que Google hace efectivo el cierre de Google News y dicho portal era el objetivo principal de cobro de esta tasa.

En **octubre de 2018** el Gobierno aprobó el anteproyecto de Ley del nuevo Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, convirtiéndose en el primer país en aplicar este impuesto mientras que en la Unión Europea aún está pendiente decidir si se implanta, cosa que se decidirá tras el estudio del canon por parte de la Comisión Europea.

En **enero de 2019**, la portavoz del gobierno, Isabel Celaá, anunció la aprobación de la "Tasa Google". siendo España el primer país en implantarlo en la Unión Europea.

4. Conclusiones

Aunque la Tasa Google, compuesta por el canon AEDE y la Tasa Digital, han generado y generarán mucha controversia en Europa por lo que puede llegar a suceder si los portales de búsqueda deciden cesar su actividad en nuestro territorio, estas tasas no nos afectan directamente ni como estudiantes ni como futuros autónomos profesionales, a no ser que cumplamos los requisitos económicos que marca la Tasa.

Tasa Google

Bibliografía

Riaza, A.A. - Comunicación Digital (2017, 19 Julio). *¿Qué es la Tasa Google y cómo afecta a los medios?* <https://www.iebschool.com/blog/que-es-tasa-google-como-afecta-medios-comunicacion-digital/>

Adsuara B - La Información (2019, 11 Abril). *¿Qué ha sido del 'Canon AEDE' en la Directiva europea sobre copyright?* <https://www.lainformacion.com/opinion/borja-adsuara/que-ha-sido-del-canon-aede-en-la-directiva-europea-sobre-copyright/6497270/>

Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Pérez, E. - Xataka (2019, 24 Enero). *La verdadera 'tasa Google' aprobada por el gobierno en España: así en el nuevo impuesto sobre servicios digitales.* <https://www.xataka.com/legislacion-y-derechos/verdadera-tasa-google-aprobada-gobierno-espana-asi-nuevo-impuesto-servicios-digitales>

Tasa Google